



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**1544.-** ORDEN N.º 3 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCICIO 2015.

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por Orden número 3 de fecha 31 de julio de 2015, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación PROVISIONAL del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2015, siendo su importe total 313.829,25 euros (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTICINCO EUROS), y siendo el número de registros 6869.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 31 de julio de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo